

Llamado a provisión de dos cargos de Estudiante Auxiliar para la cátedra de Violín.

1. La EUM llama a la provisión de dos cargos de Estudiante Auxiliar para la cátedra de violín de 9 horas semanales.
2. El llamado se registrará por el reglamento de estudiante Auxiliar de la EUM.
3. En su desempeño, los Estudiantes Auxiliares deberán cumplir con tareas de:
 - Dictar clases a Estudiantes del Ciclo de introducción a la música bajo la supervisión del Docente.
 - Brindar orientación y apoyo extra a alumnos en técnicas de estudio a estudiantes de ambos ciclos.
 - Coordinar actividades grupales de la Cátedra.
4. Requisitos:
 - Ser Estudiante de la EUM
 - Haber cursado y aprobado al menos 2 semestres de Licenciatura en Violín.
 - Experiencia en iniciación al violín.

5. Evaluación.

La evaluación de los postulantes se realizara en base a meritos y dos pruebas, tal como se describe a continuación.

Puntaje

De un total de 100 puntos, se dará un máximo de 40 a la evaluación de los meritos del concursante; un máximo de 35 puntos a la primera prueba y un máximo de 25 a la segunda.

El Puntaje a otorgar en la evaluación de los meritos será repartido de la siguiente manera:

- a. escolaridad-formación hasta 20 puntos.
- b. Otros estudios hasta 5 puntos.
- c. Actividad docente hasta 7 puntos.
- d. Actividad profesional hasta 6 puntos
- e. Actividades de Gestión hasta 1 punto
- f. Otros meritos hasta 1 punto.

La Primera prueba se realizara al menos 48 hrs después de haber sido notificados los aspirantes de los resultados de la evaluación de los meritos y consistirá en el dictado de una clase abierta de violín, con una duración de entre 20 y 30 minutos.

En la primera prueba se deberá trabajar con el alumno sobre una obra o estudio que se dará a conocer en el momento de la notificación de los resultados de la evaluación de meritos, y sobre diferentes aspectos técnicos. (producción de sonido – arco, postura general, mecánica de mano izquierda, metodologías de estudio etc.)

La segunda prueba se realizara luego de haber sido notificados los aspirantes del resultado de la primera y la misma se llevara a acabo en el mismo día. Dicha prueba consistirá en la interpretación de:

- Primer movimiento de un concierto de Mozart.
- Dos Estudios- caprichos avanzados de Kreutzer, Rode, Dont, Gavinies o Paganini.
- Dos movimientos contrastantes de una sonata o partita de J.S. Bach.
- Una pieza de libre elección del postulante.

6. El tribunal podrá definir otras pruebas, así como entrevistas personales con los concursantes en caso de considerarlo necesario.

7. Una vez cumplida la Evaluación, la Comisión Asesora elevara los nombres de los aspirantes mejor calificados a la Comisión Directiva.